

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9017 UNITED WINERIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2019, se convoca a los accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de enero de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2020, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2020. Autorización para recabar la aceptación por parte de la sociedad Auditora de la designación acordada, y para suscribir cuantos documentos contractuales, públicos o privados, fueran precisos o necesarios, fijando las condiciones de cualquier clase, en especial las referidas a las cuestiones económicas o retributivas.

Quinto.- Modificación del órgano de administración con la finalidad de sustituir el actual régimen de administración social. Consecuente modificación de los estatutos sociales en todo lo relativo a aquellos preceptos en los que se haga referencia a los órganos de gobierno de la sociedad, con especial relevancia al Título III de los estatutos sociales.

Sexto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Modificación del sistema de Administración de la Sociedad de un Consejo de Administración a un Administrador único.

Octavo.- Nombramiento de un Administrador único.

Noveno.- Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Así mismo, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Del mismo modo, se informa a los accionistas que, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

En Fuenmayor (La Rioja), 28 de noviembre de 2019.- El Secretario no Consejero, Carlos Hernández Martínez-Campello.

ID: A190069239-1